



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

Expte. 2019-68-1-011244

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D. 63/2021

Montevideo, **22 ABR. 2021**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 41/2020 de fecha 23 de marzo de 2020;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa TEYCRU S.A. RUT 216830510019 (proyecto N° 823), para la actividad obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 22.149 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle José Enrique Rodó 2215 - 2219, consistente en la generación de 68 (sesenta y ocho) viviendas de interés social, correspondiente a la zona 'C02' del Anexo de la Resolución Ministerial N° 434/2017;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa no ha utilizado los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa TEYCRU S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

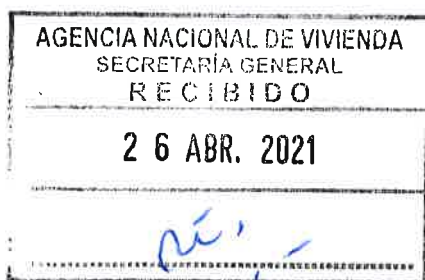
1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 41/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, al proyecto de inversión presentado por la empresa TEYCRU S.A., RUT 216830510019 (proyecto N° 823).-

2º.- La empresa TEYCRU S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los

beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Irene R. Moreira Fernández
Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial